



Circular 05/2020-21

DERECHOS ARBITRALES - TEMPORADA 2020 / 2021

Los importes de los derechos de arbitraje y de árbitro auxiliar, cuyo pago corresponde a los Clubes, serán ingresados por los Clubes a la Real Federación Española de Patinaje. Una vez recibidos dichos ingresos, la RFEP realizará el pago a los árbitros de los derechos devengados cada mes con la correspondiente retención del IRPF.

El número de cuenta corriente para realizar el pago de los derechos arbitrales es la siguiente:

ES52 2100 3048 7822 0045 2252

LIGA ÉLITE MASCULINA

Los derechos arbitrales de la Fase 1 de la Liga Regular serán los siguientes en función del número de partidos disputados.

- Grupo 1: 10 partidos por equipo.

1. Tres Cantos PC.
2. CHC Las Rozas.
3. Metropolitano CH.
4. Club Molina Sport ACEGC.
5. HC Playas de Oropesa.
6. CHL Jujol Jokers.

Los derechos arbitrales del Grupo 1 (Fase 1) ascienden a la cantidad total de **1.300,00€** por equipo. El pago de éstos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 1.300,00€ antes del 25 de octubre de 2020.





Opción 2:

- 434,00€ antes del 20 de octubre de 2020.
- 433,00€ antes del 20 de noviembre de 2020.
- 433,00€ antes del 20 de diciembre de 2020.

- **Grupo 2: 8 partidos por equipo.**

1. HC Rubí Cent Patins.
2. CE BCN Tsunamis.
3. Caja Rural CPLV.
4. Espanya HC.
5. HC Castellón.

Los derechos arbitrales del Grupo 2 (Fase 1) ascienden a la cantidad total de **1.040,00€** por equipo. El pago de éstos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 1.040,00€ antes del 25 de octubre de 2020.

Opción 2:

- 347,00€ antes del 20 de octubre de 2020.
- 347,00€ antes del 20 de noviembre de 2020.
- 346,00€ antes del 20 de diciembre de 2020.

Las fechas de pago de los derechos arbitrales de las Fases 2 y 3 se publicarán más adelante.





LIGA ÉLITE FEMENINA

Los derechos arbitrales de la Fase 1 de la Liga Regular serán los siguientes en función del número de partidos disputados.

- Grupo 1: 6 partidos por equipo.

1. CHL Aranda de Duero.
2. HC Rubí Cent Patins.
3. CE BCN Tsunamis.
4. Tres Cantos PC.

Los derechos arbitrales del Grupo 1 (Fase 1) ascienden a la cantidad total de **510,00€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 510,00€ antes del 25 de octubre de 2020.

Opción 2:

255,00€ antes del 20 de octubre de 2020.

255,00€ antes del 20 de noviembre de 2020.

- Grupo 2: 8 partidos por equipo.

1. CPLV Munia Panteras.
2. Espanya HC.
3. CP Vila-Real.
4. SAP Tucans ASME.
5. Fenix CDE PL Madrid.

Los derechos arbitrales del Grupo 2 (Fase 1) ascienden a la cantidad total de **680,00€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 680,00 € antes del 25 de octubre de 2020.





Opción 2:

340,00€ antes del 20 de octubre de 2020.

340,00€ antes del 20 de noviembre de 2020.

Las fechas de pago de los derechos arbitrales de las Fases 2 y 3 se publicarán más adelante.

LIGA ORO MASCULINA

En la Liga Oro Masculina el importe de dichos derechos asciende a la cantidad total de **1.530,00€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 1.530,00€ antes del 25 de octubre de 2020.

Opción 2:

510,00€ antes del 20 de octubre de 2020.

510,00€ antes del 20 de diciembre de 2020.

510,00€ antes del 20 de enero de 2021.

LIGA ORO FEMENINA

Los derechos arbitrales de las Fases 1 y 2 de la Liga Regular asciende a la cantidad total de **715,00€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 715,00€ antes del 20 de noviembre de 2020.

Opción 2:

239,00€ antes del 20 de octubre de 2020.

238,00€ antes del 20 de diciembre de 2020.

238,00€ antes del 20 de enero de 2021.





LIGA PLATA MASCULINA

En la Liga Plata Masculina el importe de dichos derechos asciende a la cantidad total de **720,00€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 720,00€ antes del 20 de noviembre de 2020.

Opción 2:

360,00€ antes del 20 de noviembre de 2020.

360,00€ antes del 20 de enero de 2021.

Próximamente se enviará una circular con las fechas de pago de los derechos arbitrales de las ligas infantiles y alevines.

Es importante que al realizar la transferencia se especifique en el concepto los siguientes datos: *"D. arb. + (nombre del club)+ (competición)"*

Los comprobantes de pago han de ser enviados por correo electrónico a secretarialinea@fep.es.

Barcelona, 18 de septiembre de 2020

Comite Nacional Hockey Línea

